República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 **2021-01034-00**
PROCESO	Insolvencia
Solicitante	SODEIDA ORTIZ ZAPATA

Atendiendo a la petición de la apoderada de la solicitante, en relación a que se le fijen honorarios al liquidador, se le hace saber a la misma que los honorarios serán fijados en el momento procesal oportuno, cuando finalice su labor.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

NBM1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ac8e66730e18b216b6b560acc77f513338aef8ab65e8764f202ce49ed21df2**

Documento generado en 24/01/2022 01:41:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica